

Guayaquil ,10 de Marzo del 2020

Señores Accionistas:

HANSEN-HOLM PARTNERS S.A. HH-PARTNERS

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y económica del año 2019 me cumple informar a Ustedes:

1. He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas así como también se han cumplido normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
2. La labor del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada a cabo en comunidad de acuerdo, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias, o algún indicio que evidencie la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.
3. He analizado la forma en que los administradores han llevado adelante los Libros Sociales, a saber: Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro Talonario de Aportaciones Accionistas y he comprobado que se ajustan a las disposiciones de dicha materia.
4. De igual manera informo, que he revisado los Libros y demás documentos contables, los estados de caja, el balance general, el estado de cuentas de pérdidas y ganancias y demás correspondiente al ejercicio económico del 2019 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable.

Al 31 de diciembre del 2019, presenta: activos corrientes por US\$ 40,735.44 y activos no corrientes por US\$ 81,230.45 que representan el 33.40% y 66.60% respectivamente del total de activos y patrimonio por US\$ 121,965.89.

5. He verificado que durante el ejercicio económico del 2019, la compañía ha efectuado las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta, Reporte anual de las Retenciones efectuadas por la compañía, Impuesto del Dos por Mil al Hospital Universitario, Impuesto a los Bomberos, Impuesto Municipales.

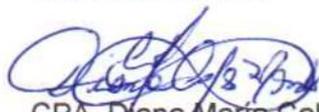
6. Considero que la administración de la Compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.
7. El art. 321 de la ley de Compañías conforme a lo expuesto la empresa no cumple con lo requerido.
8. En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.
9. Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, luego de su estudio meditado comprobado que dicho estado financiero refleja razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico del 2019.
10. El principal indicador financiero, al 31 de diciembre del 2019, se describe a continuación:

Indicador	Factor
Capital de Trabajo	40,735.44

Se puede observar que la empresa durante el año 2019 no se encuentra operativa. Al no existir mayor movimiento en sus activos y pasivos no se puede calcular los índices de liquidez y de endeudamiento. Mientras que su capital de trabajo permite seguir operando y llevar sus actividades normales.

Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de **HANSEN-HOLM PARTNERS S.A. H-H PARTNERS**

Muy Atentamente,



CPA. Diana María Cabezas Montes

Matrícula: 34.182

RUC 1203802283001